SPIM - 640 - 2021

Cumaribo, Vichada, 8 de noviembre de 2021

Ingeniero
RICARDO ANTONIO CORREDOR PARRA
Subdirector de la Red Terciaria y Férrea - Vías Regionales
INSTITUTO NACIONAL DE VIAS

Asunto: solicitud de prórroga del convenio N° 2656 del 2019
Asunto: Prórroga del convenio N° 2656 del 2019 "AUNAR ESFUERZOS PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE CUMARIBO, DEPARTAMENTO DE VICHADA DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL", y posterior prorroga al contrato obra pública N° 412 de 2020 cuyo objeto es "MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE LA VÍA AL RESGUARDO AIWAKUNA EN EL MUNICIPIO DE CUMARIBO, DEPARTAMENTO DE VICHADA DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL"

Cordial saludo, Ingeniero Ricardo.

Dando cumplimiento a las obligaciones contraídas por parte del municipio con relación al Convenio Interadministrativo N° 2656 del 2019, firmado el día 26 de diciembre de 2019 y cuyo objeto es ***"AUNAR ESFUERZOS PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE CUMARIBO, DEPARTAMENTO DE VICHADA DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL"***, se suscribió el contrato de obra pública N° 412 de 2020 cuyo objeto es "**MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE LA VÍA AL RESGUARDO AIWAKUNA EN EL MUNICIPIO DE CUMARIBO, DEPARTAMENTO DE VICHADA DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL"**. El cual se encuentra suspendido desde el 20 de febrero de 2021 y actualmente la fecha de terminación de la suspensión es el 30 de noviembre del 2021 y reinicio el 1 de diciembre del 2021, y con la alternativa de ampliar dicha suspensión por las actuales condiciones de esta solicitud; y este convenio en referencia cuenta con fecha de terminación el 31 de diciembre del 2021, basado en la prorroga N°2, motivo por el cual me dirijo a Usted con el único propósito de solicitar la ampliación al plazo actual del convenio, puesto que el termino restante es insuficiente para la ejecución de la totalidad de las metas físicas contempladas en el presupuesto oficial de obra, razón por la cual se considera necesario ampliar el plazo del convenio **HASTA EL 31 DE JULIO DE 2022** y con ello garantizar la ejecución y recibo a satisfacción de las obras.

Aunado a lo anterior, mediante la resolución N° 738 de 2021, el Ministerio de Salud, prorroga la emergencia sanitaria por el nuevo Coronavirus COVID-19 declarada el 31 de agosto de 2021 y actualmente la vía principal de acceso al municipio de Cumaribo desde el departamento del Meta, presenta varios puntos críticos y afectaciones, por ser una vía sin pavimento, y afectada por las condiciones de invierno, que no permiten que las vías se depuren el nivel de humedad y la acumulación de aguas lluvias, esto ha generado bloques, paros, trancones y demoras en los desplazamientos de los vehículos en general, en especial los de transporte de materiales, maquinaria y equipos, los cuales se ven más afectados, por su peso y tamaño, lo cual sumado a esto la vía de acceso al municipio de Cumaribo Vichada, se encuentra en condiciones intransitables, y se proyecta mejorar estas condiciones para finales de diciembre de 2021 a enero de 2022.

Teniendo en cuenta que el convenio 2656 de 2019 suscrito entre INVIAS y el municipio de Cumaribo, vence el próximo 31 de diciembre de 2021 y que es imposible finalizar la ejecución de las obras en el tiempo que resta de vida del convenio, así como, recibirlas y realizar el debido proceso de liquidación del convenio, comedidamente solicito ampliar el plazo del convenio hasta el 31 de Julio de 2022 y con ello garantizar la ejecución total y recibo a satisfacción de las obras proyectadas.

Agradezco su atención prestada, positiva y pronta respuesta.

Atentamente,

JUAN CARLOS CORDERO ROJAS
Alcalde Municipal
Municipio de Cumaribo Vichada

Reviso:
ARQ. JORGE LEMUS PEREZ
Supervisor Designado
Secretario de Planeación e Infraestructura Municipal

Proyecto:
ING. DIEGO GARCIA
Jefe de Obras Publicas Municipal
Secretaria de Planeación e Infraestructura